

Oficio, segun y como en el se previene, el qual copiandose en el libro de Cartas Reales se devuelva Original a la parte, con testimonio de esta Resolucion para que se conste

*Nombramiento de D. Manuel Antonio de Santibañez*  
*por el Rey Nro. Sr. D. Carlos III. en su Real Cedula de 1764*  
*de S. M. y S. N. del Supremo Consejo su S. M.*

en virtud de un Breve en este Ayuntamiento por Reales Cédulas

en Madrid a diez y seis del actual, Respondiendo por D. Manuel Antonio de Santibañez

Secretario del Rey Nro. Sr. en su Consejo de

Camara, por las que se apunxaron los nombramientos

de Secretarios de su Magestad de este Ayuntamiento

hechos en favor de D. Ignacio Maria

Bonetti, y D. Juan Alvarez, en los terminos

que se expresan. Entendido por

esta Ciudad acueda; Obedece y cumple lo que

previene en las Reales Cédulas, y que

copiandose en el libro de Cartas Reales se devuelvan

Originals a los Interesados con

testimonio de esta Resolucion para que se conste

en su Oficio del Sr. Gobernador Politico y

Militar de esta Plaza su S. M. del dia anterior

en que se inserta quanto se dice el Excmo. Sr. D. D. D.

Manzanilla, qual de Marina de este Depto.

con Referencia a la gracia concedida por S. M.

para que se imponga tres R. V. en C. de favor

*[Signature]*

